

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

Resolución de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, por la que se somete a información pública el estudio de viabilidad del contrato de concesión de obra para la reforma, conservación, y explotación de la zona pública de AZCA, presentado por Renazca, S. A.

Por la delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos del Ayuntamiento de Madrid, mediante Decreto de 21 de julio de 2022, se ha adoptado la decisión de tramitar el estudio de viabilidad de iniciativa privada, para el contrato de concesión de obra para la reforma, conservación y explotación de la zona pública de AZCA presentado por Renazca, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el estudio de viabilidad debe someterse al trámite de información pública, por el plazo de un mes. No obstante, a la vista de las circunstancias concurrentes en el presente supuesto se considera por el órgano gestor que el plazo de publicación debe ser de dos meses.

Durante dicho período, los interesados podrán examinar el estudio de viabilidad en el “perfil del contratante” del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos del Ayuntamiento de Madrid en la pestaña “Documentos”:

(<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>).

Las eventuales observaciones o alegaciones a su contenido podrán presentarse en cualquiera de las formas admitidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dirigidas al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras.

En virtud de lo dispuesto en el punto 5.11.5 del Acuerdo de 27 de junio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,

RESUELVO

Único.—Publicar por un plazo de dos meses el estudio de viabilidad de iniciativa privada, para el contrato de concesión de obra para la reforma, conservación y explotación de la zona pública de AZCA presentado por Renazca, S. A.

Madrid, a 28 de julio de 2022.—La secretaria general técnica, María del Mar Martínez de Vera.

(01/15.755/22)

